UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

San Lorenzo, 29 de junio de 2021

UOC-FCV Nº 34/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19; en referencia al procedimiento de adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 394.844.**

Por la misma, se aclara que se ha realizado la suscripción del Contrato antes del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta establecido en el Art. 81 del Decreto 2992/19, puesto que existe una **urgencia** debido a la necesidad imperiosa de contar con la materia prima necesaria para la elaboración de los alimentos balanceados de las distintas especies y categorías, de los cuales depende la sustentabilidad de nuestras granjas escuelas (porcina y bovina) tanto de la sede central y de las 3 filiales (Misiones, Caazapá y Concepción) que contamos en la actualidad. Estos balanceados son esenciales para la supervivencia de nuestros animales; además la continuidad de los trabajos de tesis de grados o investigaciones científicas; que podrían verse seriamente afectados o inclusive descontinuados en algunos casos afectando así la permanencia de los tesistas por un tiempo indefinido.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

C.P. Julio Armando
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
FCV - UNA